



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 13 de marzo de 2022
(OR. en)**

7099/22

**AGRI 85
AGRIORG 26
AGRIFIN 25**

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Documento oficioso de la Comisión sobre medidas analizadas para hacer frente a la situación del mercado y a las consideraciones en materia de seguridad alimentaria tras la invasión de Ucrania

El anexo del documento contiene un documento oficioso de la Comisión sobre medidas analizadas para hacer frente a la situación del mercado y a las consideraciones en materia de seguridad alimentaria tras la invasión de Ucrania.

Documento oficioso: Medidas analizadas para hacer frente a la situación del mercado y a las consideraciones en materia de seguridad alimentaria tras la invasión de Ucrania

La invasión de Ucrania por parte de Rusia tiene graves consecuencias para el suministro de alimentos mundial y europeo, y agravará aún más la situación ya delicada de los agricultores europeos, debido al aumento del precio de los insumos.

La Comisión dará su respuesta detallada a la situación en la próxima **Comunicación sobre la seguridad alimentaria y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas alimentarios**, que se presentará en las próximas semanas.

Entre las diferentes vías exploradas para abordar esta situación crítica están las siguientes:

- La Comisión está considerando dos medidas de apoyo al mercado:
 - una medida con arreglo al **artículo 219 del Reglamento de la OCM única**,
 - una medida con arreglo al **artículo 17 del Reglamento de la OCM única** para presentar ayudas al almacenamiento privado en el sector de la carne de porcino.
- La Comisión está examinando la ampliación del requisito de los Estados miembros de comunicar datos mensuales de las existencias privadas de bienes esenciales para la producción de alimentos y piensos.
- La Comisión está **estudiando permitir que se usen las tierras en barbecho declaradas superficie de interés ecológico para pastoreo o cultivos proteaginosos en consonancia con la Declaración del Consejo Europeo**.
- La Comisión está dispuesta a **permitir un aumento en los niveles de anticipos** de pagos directos y medidas de desarrollo rural relacionadas con las superficies y los animales **que se pagarán a los agricultores** a partir de 16 de octubre de 2022.

- Para que los Estados miembros puedan poner remedio a las graves perturbaciones de la economía derivadas de la agresión militar de Rusia contra Ucrania, la Comisión consultará a los Estados miembros sobre las necesidades y el alcance de un nuevo **marco temporal para las ayudas de crisis** autónomo. La consulta también plantea la cuestión de las ayudas estatales al sector agrario.

Debido a la crisis, han surgido muchos problemas diferentes que han influido en el comercio intracomunitario y extracomunitario de productos agroalimentarios y la disponibilidad de insumos esenciales. La Comisión sigue cooperando diariamente con las partes interesadas y los Estados miembros para encontrar soluciones a estos problemas, especialmente para hallar la flexibilidad y las aclaraciones necesarias.
